



# NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



## ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR: HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR  
EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A. Y  
TRANSCHRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA.

CUANTIA: US\$ 4,950.00

ESCRITURA No. *Diecinueve mil quinientos treinta y siete.*

DI CINCO COPIAS

J.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, el día hoy **TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO**, ante mi Doctor **GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTON QUITO**, Comparece a la celebración de este instrumento, el señor Wolfgang Oberer Nisi, de estado civil casado, de nacionalidad alemana e inteligente en el idioma español, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad Gerente General y Representante Legal de las compañías HJ

Schryver & Co. del Ecuador Embarcaciones Internacionales S.A. y Transchryver Transportes Cía. Ltda. El compareciente es hábil en derecho para obligarse y contratar, a quien doy fe de conocer y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de Fusión por Absorción, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de HJ Schryver & Co. del Ecuador Embarcaciones Internacionales S.A. en calidad de compañía absorbente y Transchryver Transportes Cía. Ltda. como compañía absorbida, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMAPRECIENTES:** Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Wolfgang Oberer Nisi, de nacionalidad alemana e inteligente en el idioma español, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de las compañías HJ Schryver & Co. del Ecuador Embarcaciones Internacionales S.A. y Transchryver Transportes Cía. Ltda.; según consta de los nombramientos adjuntos que se acompañan como documentos habilitantes; quien manifiesta su voluntad de suscribir una Escritura Pública de Fusión por Absorción, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de HJ Schryver & Co. del Ecuador Embarcaciones Internacionales S.A (en calidad de compañía absorbente) y Transchryver Transportes Cía. Ltda. (en calidad de compañía absorbida). Se acompañan las respectivas Actas de las Juntas Generales Extraordinarias Universales de Accionistas de las compañías en mención incorporadas en la presente escritura como Anexo Uno, a través de las cuales se aprobó la respectiva Fusión por Absorción. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- a) La**

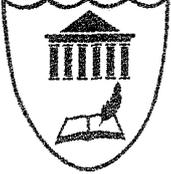


# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16



compañía HJ Schryver & Co. del Ecuador Embarcaciones Internacionales S.A. se constituyó el quince de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Duodécimo Encargado del cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de julio de ese mismo año. b) Con fecha diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, se procede a la elevación del capital social de la Compañía y a la reforma de estatutos sociales, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cinco.- c) Mediante escritura pública celebrada el doce de marzo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Quinto del cantón Quito Doctor Edgar Patricio Terán Granda, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y dos de abril de mil novecientos noventa y siete se procedió a la reforma del objeto social de la Compañía. d) Mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, se realizó el aumento de capital social y la reforma de estatutos de la Compañía, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el seis de abril de mil novecientos noventa y nueve. e) Mediante escritura pública otorgada el siete de agosto del dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta y uno de enero del dos mil dos, se procedió a la conversión a dólares del capital y las acciones de la Compañía.- f) Mediante escritura pública otorgada el cinco de junio del dos mil siete, ante el Notario

Cuadragésimo del cantón Quito Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, se realizó el aumento de capital social y la reforma de estatutos de la Compañía, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de octubre de dos mil siete.- g) Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de julio del dos mil ocho, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, se realizó el aumento de capital social y la reforma de estatutos de la Compañía, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de octubre de dos mil ocho.- h) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía HJ Schryver & Co. del Ecuador Embarcaciones Internacionales S.A, celebrada el 22 de Octubre de 2008, aprobó entre otros puntos: la fusión por absorción de HJ Schryver & Co. del Ecuador Embarcaciones Internacionales S.A. a Transhryver Transportes Cía. Ltda., así como el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de HJ Schryver & Co. del Ecuador Embarcaciones Internacionales S.A.- **DOS.-** a) La compañía Transhryver Transportes Compañía Limitada se constituyó mediante escritura pública otorgada el día treinta de agosto de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito doctor Marco Antonio Vela Vasco, e inscrita en el Registro Mercantil en septiembre veintisiete de mil novecientos noventa y uno; b) Mediante escritura pública celebrada en febrero diecisiete de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito Doctor Marco Antonio Vela Vasco, e inscrita en el Registro Mercantil en febrero veintiuno de mil novecientos noventa y dos, se realizó la cesión de participaciones, otorgada por los cónyuges señores doctor Jaime Contreras Vásconez y Cristina Troya de Contreras a favor de la compañía "HJ SCHRYVER & CO



# NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



0000003

de acuerdo a las cláusulas allí establecidas; c) Mediante escritura pública celebrada en diciembre veintiséis de mil novecientos noventa y cuatro, ante la Notaría Segunda del cantón Quito Doctora Ximena Moreno de Solines, se realizó la cesión de participaciones, otorgada por los cónyuges señores Noel Schaeffer y Doctora Pamela Coronel Urbina a favor de la compañía "HJ SCHRYVER & CO" de acuerdo a las cláusulas allí establecidas; d) Mediante escritura pública celebrada en diciembre once de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Quinto del cantón Quito Doctor Edgar Patricio Terán Granda, e inscrita en el Registro Mercantil en diciembre doce de mil novecientos noventa y siete, se realizó la cesión de participaciones, otorgada por la compañía "HJ SCHRYVER & CO" a favor del señor Juan Prinz Werther, de acuerdo a las cláusulas allí establecidas.- e) Mediante escritura pública de fecha cuatro de febrero de dos mil dos celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, la compañía aumenta su capital social y se efectúa la conversión a dólares tanto del capital como de las participaciones de la compañía Transchryver Transportes Compañía Limitada. f) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía Transchryver Transportes Cía. Ltda., celebrada el veintidós de octubre de dos mil ocho, aprobó entre otros puntos: la fusión por absorción de Transchryver Transportes Cía. Ltda. por parte de de HJ Schryver & Co. del Ecuador Embarcaciones Internacionales S.A. y consecuentemente la disolución anticipada de Transchryver Transportes Cía. Ltda.- **TERCERA.- DECLARACIONES DE LA FUSION POR ABSORCIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Wolfgang Oberer Nisi, en su calidad de Gerente General y como tal Representante

**República de El Salvador No. 734 y Portugal**

Legal de las compañías HJ Schryver & Co. del Ecuador Embarcaciones Internacionales S.A. y Transchryver Transportes Cía. Ltda.; DECLARA: a) La Fusión por Absorción de la compañía Transchryver Transportes Cía. Ltda. por HJ Schryver & Co. del Ecuador Embarcaciones Internacionales S.A. b) Que como consecuencia de esta fusión por absorción, la compañía absorbida traspasa en bloque, a título universal su patrimonio a favor de HJ Schryver & Co. del Ecuador Embarcaciones Internacionales S.A. Todo esto, conforme consta de los balances finales de cada una de las compañías y del balance consolidado que se incorporan a la presente escritura pública, como anexo dos. El Traspaso de todos los bienes muebles de la compañía absorbida de hace a valor de libros; c) Que de conformidad con lo resuelto por las Juntas Generales de Accionistas de las Compañías y Socios que se fusionan, según consta en las bases de la Fusión por Absorción aprobadas, el administrador de Transchryver Transportes Cía. Ltda. continuará en sus funciones hasta que opere la fusión, es decir, hasta que se inscriba esta escritura en el Registro Mercantil, momento a partir del cual cesará en su cargo. Por su parte, el administrador de HJ Schryver & Co. del Ecuador Embarcaciones Internacionales S.A., continuará en el ejercicio de su cargo luego de operada la fusión por absorción; e) Que HJ Schryver & Co. del Ecuador Embarcaciones Internacionales S.A. acepta el traspaso que del patrimonio le hace la compañía absorbida y como compañía absorbente asume la obligación de pagar el pasivo de la referida compañía y adquiere las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de la compañía absorbida; f) Que como consecuencia de esta fusión se declara disuelta anticipadamente a la compañía absorbida. **CUARTA.-**



# NOTARIA DECIMO SEXTA

**Dr. GONZALO ROMAN CHACON**

QUITO - ECUADOR

0000004

**DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Wolfgang Oberer Nisi en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía HJ Schryver & Co. del Ecuador Embarcaciones Internacionales S.A., rinde la siguiente declaración juramentada: a) Que en razón de la fusión por absorción aquí resuelta, la compañía absorbida ha traspasado en bloque su patrimonio a la compañía HJ Schryver & Co. del Ecuador Embarcaciones Internacionales S.A., en forma transcrita en el literal b) de la cláusula tercera de la presente escritura pública; b) Que como consecuencia de la fusión del patrimonio de la compañía absorbida, la cual se liquidará anticipadamente, declara bajo juramento que una vez recibido como está el patrimonio de la compañía absorbida, el aumento de capital de la compañía HJ Schryver & Co. del Ecuador Embarcaciones Internacionales S.A., se encuentra totalmente suscrito y pagado en la cantidad de CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICA (US\$ 4,950.00), correspondiéndole TRES MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 3,300.00) a la accionista HJ SCHRYVER & CO INTERNACIONALE y UN MIL SIESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,650.00) al accionista Wolfgang Oberer Nisi; c) Se emitirán nuevas acciones de conformidad con lo establecido en el artículo trescientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, las mismas que serán repartidas de la forma constante en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía HJ Schryver & Co. del Ecuador Embarcaciones Internacionales S.A. celebrada el veintidós de octubre de dos mil ocho y que

**República de El Salvador No. 734 y Portugal**

forma parte integrante de esta escritura como Anexo número Uno; d) Que se reforma el Estatuto Social de la Compañía, según el texto constante en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía HJ Schryver & Co. del Ecuador Embarcaciones Internacionales S.A. celebrada el veintidós de octubre del dos mil ocho, específicamente en el artículo correspondiente al capital de la compañía. Una vez concluido el presente trámite de fusión, aumento de capital y reforma de estatutos, se entregará a los accionistas las acciones que les correspondan. **QUINTA.- DELCARACIÓN.-** El señor Wolfgang Oberer Nisi, en su calidad de Gerente General y Representante legal de las compañías HJ Schryver & Co. del Ecuador Embarcaciones Internacionales S.A. y TRANSchRYVER Transportes Cía. Ltda.; declara bajo juramento que las compañías a las que representa no tiene contratos pendientes con el Estado, ni con ningún otro organismo, institución, entidad o empresa del sector público. **SEXTA: AUTORIZACION.-** El señor Wolfgang Oberer Nisi, en su calidad de Gerente General y Representante legal de las compañías HJ Schryver & Co. del Ecuador Embarcaciones Internacionales S.A. y Transchryver Transportes Cía. Ltda.; autoriza a los doctores Manuel Cartagena y Sofía Oliva, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos necesarios para obtener la legal aprobación hasta su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. **SEXTA.- ANEXOS.-** Se agregan a esta escritura pública como anexos los siguientes documentos: Anexo Uno.- Actas de Juntas Generales Extraordinarias Universales de Accionistas y Socios de las compañías HJ Schryver & Co. del Ecuador Embarcaciones Internacionales S.A. y Transchryver Transportes Cía. Ltda. de fechas veintidós de octubre



# NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



0000005

del año dos mil ocho; Anexo Dos.- Balances de HJ Schryver & Co. del Ecuador Embarcaciones Internacionales S.A. y Transchryver Transportes Cía. Ltda., cortados al treinta y uno de octubre del año dos mil ocho. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, firmada por la Doctor Manuel Cartagena, profesional con matrícula profesional número cuatro mil setecientos veinte y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se cumplieron con todos los preceptos legales del caso; leída que le fue al compareciente por mi el Notario, se afirma y ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.

  
Wolfgang Oberer Nisi

CI: 1711123164

  
EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **IDENTIDAD** No. **171112316-4**

**WOLFGANG OBERER NISI**

NOMBRES Y APELLIDOS  
**8 DE MAYO DE 1958**

FECHA DE NACIMIENTO  
**STUTTGART ALEMANIA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
 REG. Civil **EX. 17 9107 30889**

TOMO PAG. ACT.  
**QUITO PCHA-1988 EX.**

LUGAR Y AÑO DE DESCRIPCION

Firma del Cedulado



**ALEMANIA** **V4443 V4422**

NACIONALIDAD **CC. BLANCA MARISOL FREIRE URGILEZ**

ESTADO CIVIL **SUPERIOR** **ING. COMERCIAL**

INSTRUCCION **ING. COMERCIAL**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **OCTO OBERER**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE **MARIA NISI**

**QUITO-29-01-2002**

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION **QUITO-29-01-2014**

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. C.A. **1237139**

Firma de la Autoridad



DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO No. **367051** **USD 4.00**

**OBERER NISI**  
**WOLFGANG**

NACIONALIDAD: **ALEMANIA**

PASAPORTE: **321406934** C.I: **1711123164**

VISA: **9-IV** REG. No: **17910730889**

ACTIVIDAD: **APODERADO GENERAL**

Firma del Portador

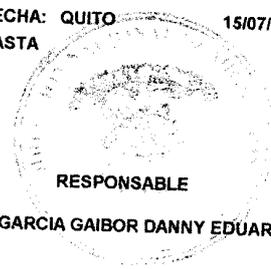
Nº EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: **QUITO 15/07/2008**

VALIDO HASTA

RESPONSABLE

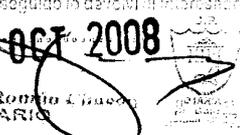
**CBOS GARCIA GAIBOR DANNY EDUARDO**



En mi calidad de Notario 15 del Cantón Cuenca, Provincia de Pastaza, República del Ecuador CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

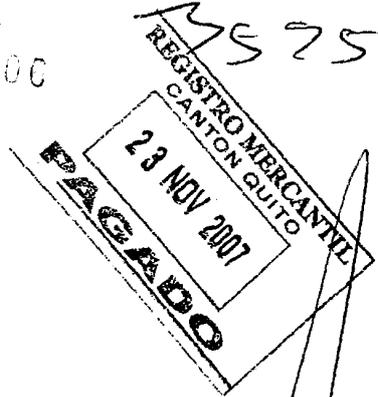
Quito, a **31 OCT 2008**

Dr. Gonzalo Román Chacón  
 NOTARIO



00000000

MS 2534



Quito, 21 de Septiembre del 2007

**SEÑOR  
WOLFGANG OBERER NISI**  
Presente.-

La junta General Universal de socios de la compañía **TRANSCHRYVER TRANSPORTES COMPAÑIA LIMITADA** celebrada el día veinte y uno de septiembre del dos mil siete a las trece horas le designó como **GERENTE GENERAL** de la compañía para el periodo de DOS años a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

El representante legal de la compañía según los estatutos es el **GERENTE GENERAL**.

La compañía **TRANSCHRYVER TRANSPORTES COMPAÑIA LIMITADA** se constituyó mediante escritura pública el treinta de agosto de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, fue aprobada mediante Resolución No. 91.1.2.1.1599 de 17 de Septiembre de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 27 de Septiembre de mil novecientos noventa y uno.

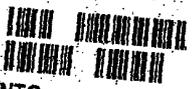
Lo que comunico a Usted para los fines legales del caso.

Atentamente

*Juan Prinz*  
Ing. Juan Prinz Werther

Presidente de la Junta General Universal de socios de **TRANSCHRYVER TRANSPORTES COMPAÑIA LIMITADA**

# FACTURA: 352534  
# REPERTORIO: 47135  
TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO  
TIPO TRAMITE: GERENTE GENERAL



Aceptó la designación del cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TRANSCHRYVER TRANSPORTES COMPAÑIA LIMITADA** en Quito a los veinte y uno días del mes de Septiembre del dos mil siete.

*[Signature]*  
SR. WOLFGANG OBERER NISI  
C.I.: 171112316-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 12250 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138 Quito, a 23 NOV. 2007



*[Signature]*  
Dr. Raúl C. Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

Quito, 26 de Julio del 2007

# FACTURA: 330161

# REPERTORIO: 31763

TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO

TIPO TRAMITE: GERENTE GENERAL

SEÑOR  
WOLFGANG OBERER NISI  
Presente.-

La junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía "HJ. SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A.", celebrada el día veinte y cinco de Julio del dos mil siete a las trece horas le designó como GERENTE GENERAL de la compañía para el periodo de cinco años a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

El representante legal de la compañía según los estatutos es el GERENTE GENERAL.

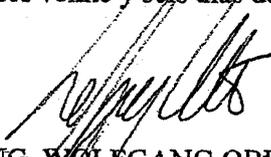
La compañía "HJ. SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A.", se constituyó el quince de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, fue aprobada mediante resolución No 89.1.1.1.1187 del veinte y siete de Junio de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro mercantil del cantón Quito el cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y nueve.

Lo que comunico a Usted para los fines legales del caso.

Atentamente

  
Econ. Carlyna Verónica Orbe Guerra  
Presidenta de la Junta Extraordinaria de accionistas de HJ. SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A

Aceptó la designación del cargo de Gerente General de la compañía "HJ. SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A." en Quito a los veinte y seis días del mes de Julio del dos mil siete.

  
ING. WOLFGANG OBERER NISI  
CI 171112316-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 7772 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138

Quito, a 26 JUL. 2007



REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. Raúl Goybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TRANSCHRYSVER TRANSPORTES CIA. LTDA." CELEBRADA EL DIA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, en las oficinas de la Compañía TRANSCHRYSVER TRANSPORTES CIA. LTDA., ubicado en la Santa María E 4-125 y Francisco Pizarro Ed. Salgado Piso 8, a los 22 días del mes de octubre del año dos mil ocho, a las 09h00, se reúnen los siguientes socios:

1. La Compañía HJ SCHRYVER & CO. INTERNATIONALE, debidamente representada por el señor Wolfgang Oberer Nisi en su calidad de apoderado especial, propietaria de 132 participaciones de veinticinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$25.00) cada una, encontrándose pagadas en su totalidad y con derecho a 132 votos;
2. El señor Wolfgang Oberer Nisi por sus propios derechos, propietario de 66 participaciones de veinticinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 25.00) cada una, encontrándose pagadas en su totalidad y con derecho a 66 votos;
3. Juan Prinz Werther por sus propios derechos, propietario de 2 participaciones de veinticinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50.00) cada una, encontrándose pagadas en su totalidad y con derecho a 2 votos;

Intervienen como Presidente y Secretario de la Junta, el señor Juan Prinz Werther y el señor Wolfgang Oberer Nisi, en sus calidades de Presidente Ejecutivo y Gerente General respectivamente; de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Social de la Compañía.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la Codificación a la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos que son objeto del Orden del Día elaborado para esta reunión:

- Punto Uno.- Conocer y decidir sobre la fusión por absorción de TRANSCHRYSVER TRANSPORTES CIA. LTDA. por la Compañía HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A.
- Punto Dos.- Conocer y decidir sobre las bases para la fusión.

- Punto Tres.- Aprobar la disolución anticipada de TRANSCHRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA., como producto de la fusión por absorción con HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A.
- Punto Cuatro.- Conocer y decidir sobre el traspaso en bloque, a título universal, de los activos, pasivos y patrimonio social de TRANSCHRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA. en calidad de compañía absorbida, a favor de HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A. en calidad de compañía absorbente.
- Punto Cinco.- Autorizar al señor Wolfgang Oberer Nisi, en su calidad de Gerente General de TRANSCHRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA., para que realice todos los actos necesarios para llevar a cabo la fusión por absorción de la Compañía, suscribiendo por sí solo la escritura pública correspondiente.

Una vez realizada la lista de los socios presentes por parte del Secretario de la Junta y debidamente suscrita por la Presidente y Secretario a fin de que sea archivada en el expediente de esta sesión, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y dispone que se entre a resolver los puntos del Orden del Día.

A continuación la Junta procede a resolver cada uno de los puntos del Orden del Día:

- Punto Uno.- Conocer y decidir sobre la fusión por absorción de TRANSCHRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA. por la Compañía HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A.

El señor Wolfgang Oberer Nisi, Gerente General, expone que es conveniente fortalecer la estructura económica y financiera de la compañía mediante la fusión con la compañía TRANSCHRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA., a fin de que puedan efectuarse a futuro mejores y más grandes operaciones acordes con su objeto social, optimizando a la vez costos y procesos administrativos de esta compañía, perteneciente ésta al mismo grupo empresarial.

Con tales antecedentes, la Junta General resuelve por unanimidad aprobar la fusión por absorción de TRANSCHRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA. en calidad de compañía absorbida, con la compañía HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A. en calidad de compañía absorbente.

A pesar de encontrarse de acuerdo con la fusión, el señor Juan Prinz Werther manifiesta a la Junta que ha tomado la decisión de separarse de la Compañía y por tanto no formar parte del proceso de fusión con HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A., renunciando a suscribir acciones en dicho proceso, exigiendo consecuentemente el reembolso del valor de su participación en **TRANSCHRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA.**, de conformidad con lo establecido en el Art. 333 de la Ley de Compañías. Luego de la correspondiente deliberación la Junta acepta la moción y por tanto la separación del socio Juan Prinz Werther, decidiéndose reembolsar las dos participaciones suscritas y pagadas por el Sr. Prinz en su valor nominal.

*El capital social de la Compañía absorbida...*

• **Punto Dos.- Conocer y decidir sobre las bases para la fusión.**

El señor Juan Prinz Werther, Presidente Ejecutivo de la Compañía, expone para consideración de la Junta, las bases a las cuales se sujetaría la fusión por absorción, de conformidad con las negociaciones mantenidas por las sociedades involucradas:

- HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A. fusionará por absorción a la Compañía TRANSCHRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA., sociedad que se disolverá anticipadamente.
- La sociedad absorbente HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A., asumirá todos los derechos y obligaciones (civiles, comerciales, laborales, tributarias, etc.) de la sociedad absorbida TRANSCHRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA.
- La sociedad absorbente, HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A., asumirá el activo y pasivo de la compañía absorbida, TRANSCHRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA., y cumplirá con las responsabilidades propias de un liquidador respecto a sus acreedores y deudores a partir de la escritura pública de fusión.
- La sociedad absorbente, HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A., reformará su Estatuto Social y aumentará su capital social como resultado de la fusión por absorción.
- Los actuales socios de la compañía absorbida, TRANSCHRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA. con excepción del señor Juan Prinz Werther en virtud de su separación, pasarán a ser accionistas de la compañía absorbente y recibirán un número de acciones de la misma en proporción al capital que les correspondía en TRANSCHRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA., de

conformidad con lo dispuesto por el inciso tercero del Art. 338 de la Ley de Compañías.

- La sociedad absorbente, HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A, una vez concluida la fusión, procederá a emitir una nueva serie de acciones para todos los accionistas, expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.
- Los actuales administradores de la compañía absorbida, TRANSchRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA., continuarán en sus cargos hasta la fecha en que se inscriba en el Registro Mercantil la fusión por absorción, momento en el que cesarán en sus funciones sin necesidad de notificación previa. Los administradores de la compañía absorbente, HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A, continuarán en el ejercicio de sus cargos luego de operada la fusión y por el período para el cual fueron nombrados.

Una vez estudiadas por la Junta las bases de la fusión por absorción, luego de las deliberaciones del caso y una vez sometido a votación, la Junta las aprueba por unanimidad, y sin modificaciones.

- Punto Tres.- Aprobar la disolución anticipada de TRANSchRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA., como producto de la fusión por absorción con HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A.

Como producto de la fusión por absorción con HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A., la presente Junta aprueba por unanimidad la disolución anticipada de TRANSchRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA., sin que por ello entre en liquidación, dejando constancia de que la disolución se la decide al amparo de lo previsto en el Art. 338 de la Ley de Compañías.

- Punto Cuatro.- Conocer y decidir sobre el traspaso en bloque, a título universal, de los activos, pasivos y patrimonio social de TRANSchRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA. en calidad de compañía absorbida, a favor de HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A., en calidad de compañía absorbente.

Como resultado de los puntos antes resueltos, la Junta resuelve por unanimidad traspasar en bloque, a título universal, los activos, pasivos y patrimonio social de TRANSchRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA. en calidad de compañía absorbida, a favor de HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A. en calidad de compañía

00000000

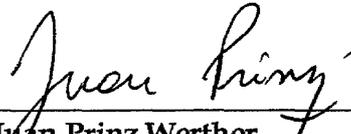


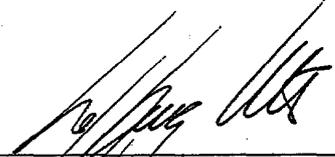
absorbente. El traspaso de todos los bienes muebles de la compañía absorbida a la absorbente se hará a valor presente o de libros.

- Punto Cinco.- Autorizar al señor Wolfgang Oberer Nisi en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de TRANSCHRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA., para que realice todos los actos necesarios para llevar a cabo la fusión por absorción de la Compañía, suscribiendo por sí solo los balances correspondientes y la escritura pública de fusión por absorción.

Previamente conocido y discutido este punto del Orden del Día por los socios concurrentes, y una vez sometido a votación, la Junta resuelve por unanimidad aprobarlo y autorizar al señor Wolfgang Oberer Nisi y en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de TRANSCHRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA., para que realice todos los actos necesarios para llevar a cabo la fusión por absorción de la Compañía, suscribiendo por sí solo los balances correspondientes y la escritura pública de fusión por absorción.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los socios sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 10h00.

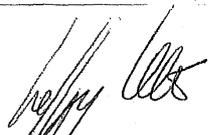
  
\_\_\_\_\_  
Juan Prinz Werther  
Presidente de la Junta General / Accionista  
Socio

  
\_\_\_\_\_  
Wolfgang Oberer  
Secretario de la Junta General  
Socio

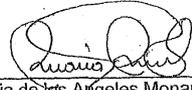
  
\_\_\_\_\_  
Wolfgang Oberer Nisi  
Por H/SCHRYVER & CO  
INTERNATIONALE  
Socio

CUENTA DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSHCRYVER TRANSPORTES CÍA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE	TOTAL DISMINUCION DE CAPITAL POR EL DERECHO DE SEPARACIÓN DEL SOCIO SR. JUAN PRINZ WERTHER	NUEVO CAPITAL SOCIAL
HJ SCHRYVER & CO (GMBH & CO)	\$3,300.00	132%		\$3,300.00
WOLFGANG OBERER NISI	\$1,650.00	66%		\$1,650.00
JUAN PRINZ WERTHER	\$50.00	2%	\$50.00	
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,000.00</b>	<b>200%</b>	<b>\$50.00</b>	<b>\$4,950.00</b>



WOLFGANG OBERER NISI  
Gerente General



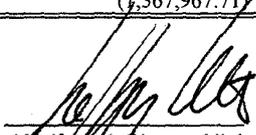
Maria de los Angeles Monar  
Contador

**HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A.**  
**ESTADO DE SITUACIÓN**  
**AL 30 OCTUBRE 2008**  
**(Expresado en dólares)**

0000010

Descripción Cuenta	HJ Schryver 30-Oct-08	Transchryver 30-Oct-08	Eliminaciones		Fusionado 30-Oct-08
			Debe	Haber	
<b>Activo</b>					
Caja Chica	280.00	350.00	-	-	630.00
Fondo Modernización	3,000.00	-	-	-	3,000.00
Banco Produbanco	49,362.31	71,404.01	-	-	120,766.32
Banco MM Jaramillo Arteaga	8,756.15	50.95	-	-	8,807.10
Produbanco Ahorros 12002079483	16,568.06	-	-	-	16,568.06
Banco Produbank	-	30.00	-	-	30.00
Produb Euros Cta 14014000050	82,034.17	-	-	-	82,034.17
<b>Total Caja Bancos</b>	<b>160,000.69</b>	<b>71,834.96</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>231,835.65</b>
Modulo Clientes	956,123.57	579,130.09	-	307.40	1,534,946.26
Cheques Protestados	18,761.20	2,416.93	-	-	21,178.13
(-) Provisión Ctas Incobrables	(12,168.33)	(115,133.10)	-	-	(127,301.43)
<b>Total Cuentas por cobrar comerciales</b>	<b>962,716.44</b>	<b>466,413.92</b>	<b>-</b>	<b>307.40</b>	<b>1,428,822.96</b>
Cuentas por cobrar empleados	920.79	4,861.07	-	-	5,781.86
Transschryver Cia Ltda - Ralacionada	63,026.19	-	-	63,026.19	-
C x C Conanlat - Relacionada	1,110.88	-	-	-	1,110.88
Embarfreight Relacionadas	-	1,557.50	-	-	1,557.50
Cuentas por cobrar accionista WON	1,514.56	-	-	-	1,514.56
Anticipo proveedores	15,340.07	7,715.08	-	-	23,055.15
Depositos en Garantía	5,500.00	-	-	-	5,500.00
12% Iva en Compras Servicios	1,402.94	2,180.77	-	-	3,583.71
12% IVA Servicios Costo	3,597.80	-	-	-	3,597.80
12 % iva Compras Bienes	315.54	197.05	-	-	512.59
Retención a favor 70% IVA	-	556.30	-	-	556.30
CRÉDITO TRIBUTARIO DEL IVA	53.27	-	-	-	53.27
2% Retención en la Fuente	10,834.16	2,163.76	5.40	-	13,003.32
Anticipo Imp a la Renta	24,183.84	215.16	-	-	24,399.00
Ret. Años Anteriores	8,052.66	19,681.32	-	-	27,733.98
1% Ret. Fuente	10,401.71	502.14	-	-	10,903.85
<b>Total otras cuentas por cobrar</b>	<b>146,254.41</b>	<b>39,630.15</b>	<b>5.40</b>	<b>63,026.19</b>	<b>122,863.77</b>
<b>Total Cuetas por Cobrar Neto</b>	<b>1,108,970.85</b>	<b>506,044.07</b>	<b>5.40</b>	<b>63,333.59</b>	<b>1,551,686.73</b>
Gastos pagados por Anticipado	3,353.50	1,132.19	-	-	4,485.69
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1,272,325.04</b>	<b>579,011.22</b>	<b>5.40</b>	<b>63,333.59</b>	<b>1,788,008.07</b>
Equipo de Computación	34,511.26	44,771.90	-	-	79,283.16
Muebles y Enseres	11,902.05	27,166.43	-	-	39,068.48
Equipo de Oficina	13,353.32	-	-	-	13,353.32
Vehículos	68,195.45	-	-	-	68,195.45
Instalaciones UIO	17,202.58	-	-	-	17,202.58
(-) Depreciación acumulada	(68,069.78)	(61,336.87)	-	-	(129,406.65)
<b>Total Activos Fijos</b>	<b>77,094.88</b>	<b>10,601.46</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>87,696.34</b>
Adec Locales Arrendados GYE	5,338.50	-	-	-	5,338.50
Adec. Locales Arrendados UIO	3,585.55	-	-	-	3,585.55
Sisitema Contable	4,763.62	-	-	-	4,763.62
Amortizacion Local Arrendado -	(1,116.31)	-	-	-	(1,116.31)
Amort. Local Arrendado - UIO	(1,355.99)	-	-	-	(1,355.99)
Sistema de Importaciones	-	1,290.00	-	-	1,290.00
Licencias Software	6,612.42	-	-	-	6,612.42
<b>Total Otros Activos</b>	<b>17,827.79</b>	<b>1,290.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>19,117.79</b>
Largo Plazo - Inversión Conanlat	720.00	-	-	-	720.00
Activo Largo Plazo	720.00	-	-	-	720.00
<b>Total Activo</b>	<b>1,367,967.71</b>	<b>590,902.68</b>	<b>5.40</b>	<b>63,333.59</b>	<b>1,895,542.20</b>

Descripción Cuenta	HJ Schryver	Transchryver	Eliminaciones		Fusionado
	30-Oct-08	30-Oct-08	Debe	Haber	30-Oct-08
<b>Pasivo</b>					
Sobregiro bancario Bolivariano	(220,820.15)	-	-	-	(220,820.15)
Banco Bolivariano	(16,666.68)	-	-	-	(16,666.68)
Obligaciones Bancarias	(237,486.83)	-	-	-	(237,486.83)
Modulo Proveedores	(690,879.78)	(79,733.34)	302.00	-	(770,311.12)
Cuentas Por Pagar Cass	-	(255,209.10)	-	-	(255,209.10)
Otros Proveedores	(4,621.84)	-	-	-	(4,621.84)
Schryver del Ecuador Relacionadas	-	(63,026.19)	63,026.19	-	-
Anticipo clientes	(39,832.93)	(25,412.37)	-	-	(65,245.30)
Total Cuentas por Pagar	(735,334.55)	(423,381.00)	63,328.19	-	(1,095,387.36)
Ctas x Pagar Varios	(15,279.09)	(4,275.62)	-	-	(19,554.71)
Sueldos Por Pagar	-	(18,851.40)	-	-	(18,851.40)
Reclamos por pagar clientes	-	(31,515.88)	-	-	(31,515.88)
12% Iva en Ventas	(7,987.23)	(37.11)	-	-	(8,024.34)
30% Retención Iva	(81.03)	(55.37)	-	-	(136.40)
70% Retención Iva	(1,627.93)	(926.56)	-	-	(2,554.49)
100% Retención Iva	(573.70)	(575.35)	-	-	(1,149.05)
Ret Rel. Dep. Supera Base Desg	(213.68)	(195.68)	-	-	(409.36)
Ret 8% Hon.comisiones per. nat	(366.97)	(143.04)	-	-	(510.01)
Compr locales biens no pro Cia	-	(5.89)	-	-	(5.89)
Ret 1% Suministros y materiale	(25.70)	(5.60)	-	-	(31.30)
Repuestos y Herramientas	-	(8.26)	-	-	(8.26)
Trans privado pasajeros/carga	-	(12.10)	-	-	(12.10)
Comisiones pagas a sociedades	-	0.01	-	-	0.01
Arr Inmuebles Personas Natural	-	(23.76)	-	-	(23.76)
Seguros y reaseguros	-	(0.59)	-	-	(0.59)
Por otros servicios	-	(277.35)	-	-	(277.35)
Agua, Telefono y Telecomunicac	-	(24.72)	-	-	(24.72)
Luz Electrica	-	(0.27)	-	-	(0.27)
Otros Conceptos Exterior	-	(146.90)	-	-	(146.90)
Ret 1% Activos Fijos	(1.43)	-	-	-	(1.43)
Ret 1% Transporte carga	(20.67)	-	-	-	(20.67)
Ret 1% Seguros (10% prima)	(2.06)	-	-	-	(2.06)
Ret 2% por otros servicios	(765.71)	-	-	-	(765.71)
Ret 8% Arrendamiento a socieda	(106.08)	-	-	-	(106.08)
Ret 2% por Agua-Luz-Telefono	(48.56)	-	-	-	(48.56)
Aporte Patronal	(7,157.57)	(2,048.48)	-	-	(9,206.05)
Prestamos Quirografarios	(676.05)	(105.42)	-	-	(781.47)
Decimo 3ro x Pagar	(25,110.16)	(5,750.70)	-	-	(30,860.86)
Decimo 4to x Pagar	(2,020.24)	(266.72)	-	-	(2,286.96)
Vacaciones por Pagar	-	(3,368.13)	-	-	(3,368.13)
15% P. Trabajadores por pagar	-	(654.56)	-	-	(654.56)
Fondos de Reserva x Pagar	(7,611.73)	(1,146.62)	-	-	(8,758.35)
Total provisiones y otras cuenas por pagar	(69,675.59)	(70,422.07)	-	-	(140,097.66)
Wolfgang Oberer - Accionista	(91,602.07)	(45,500.08)	-	-	(137,102.15)
J. Schryver	-	(6,263.88)	-	-	(6,263.88)
Ing Juan Prinz	-	(1,227.28)	-	-	(1,227.28)
Accionistas por Pagar	(91,602.07)	(52,991.24)	-	-	(144,593.31)
<b>Total Pasivo</b>	<b>(1,134,099.04)</b>	<b>(546,794.31)</b>	<b>63,328.19</b>	<b>-</b>	<b>(1,617,565.16)</b>
<b>Patrimonio</b>					
Capital social	(60,194.00)	(5,000.00)	-	-	(65,194.00)
Aportes Futuras Capitalizacion	-	(9,846.68)	-	-	(9,846.68)
Reserva Legal	(5,390.99)	(3,520.79)	-	-	(8,911.78)
Reserva de Capital	(1,069.86)	(29,654.74)	-	-	(30,724.60)
Utilidad/Perdida Años Ant	(1,343.62)	(13,568.57)	-	-	(14,912.19)
Utilidad Año Corriente	(165,870.20)	17,482.41	-	-	(148,387.79)
Total Patrimonio	(233,868.67)	(44,108.37)	-	-	(277,977.04)
<b>Total Pasivo &amp; Patrimonio</b>	<b>(1,367,967.71)</b>	<b>(590,902.68)</b>	<b>63,328.19</b>	<b>-</b>	<b>(1,895,542.20)</b>

  
 Wolfgang Oberer Nisi  
 Gerente General / Representante Legal

  
 Maria de los Angeles Monar  
 Regsitro No. 17-374

HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A.  
 ESTADO DE SITUACIÓN  
 AL 30 OCTUBRE 2008  
 (Expresado en dólares)

0000011

Descripción Cuenta	HJ Schryver 30-Oct-08
<b>Activo</b>	
Caja Chica	280.00
Fondo Modernización	3,000.00
Banco Produbanco	49,362.31
Banco MM Jaramillo Arteaga	8,756.15
Produbanco Ahorros 12002079483	16,568.06
Produb Euros Cta 14014000050	82,034.17
<b>Total Caja Bancos</b>	<b>160,000.69</b>
Modulo Clientes	956,123.57
Cheques Protestados	18,761.20
(-) Provisión Ctas Incobrables	(12,168.33)
<b>Total Cuentas por cobrar comerciales</b>	<b>962,716.44</b>
Cuentas por cobrar empleados	920.79
Transschryver Cia Ltda - Ralacionada	63,026.19
C x C Conanlat - Relacionada	1,110.88
Cuentas por cobrar accionista WON	1,514.56
Anticipo proveedores	15,340.07
Depositos en Garantía	5,500.00
12% Iva en Compras Servicios	1,402.94
12% IVA Servicios Costo	3,597.80
12 % iva Compras Bienes	315.54
CRÉDITO TRIBUTARIO DEL IVA	53.27
2% Retención en la Fuente	10,834.16
Anticipo Imp a la Renta	24,183.84
Ret. Años Anteriores	8,052.66
1% Ret. Fuente	10,401.71
<b>Total otras cuentas por cobrar</b>	<b>146,254.41</b>
<b>Total Cuetas por Cobrar Neto</b>	<b>1,108,970.85</b>
Gastos pagados por Anticipado	3,353.50
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1,272,325.04</b>
Equipo de Computación	34,511.26
Muebles y Enseres	11,902.05
Equipo de Oficina	13,353.32
Vehiculos	68,195.45
Instalaciones UIO	17,202.58
(-) Depreciación acumulada	(68,069.78)
<b>Total Activos Fijos</b>	<b>77,094.88</b>
Adec Locales Arrendados GYE	5,338.50
Adec. Locales Arrendados UIO	3,585.55
Sisistema Contable	4,763.62
Amortizacion Local Arrendado -	(1,116.31)
Amort. Local Arrendado - UIO	(1,355.99)
Sistena de Importaciones	-
Licencias Software	6,612.42
<b>Total Otros Activos</b>	<b>17,827.79</b>
Largo Plazo - Inversión Conanlat	720.00
<b>Activo Largo Plazo</b>	<b>720.00</b>
<b>Total Activo</b>	<b>1,367,967.71</b>

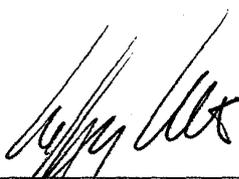
Descripción Cuenta	HJ Schryver 30-Oct-08
--------------------	--------------------------

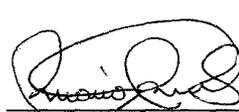
**Pasivo**

Sobregiro bancario Bolivariano	(220,820.15)
Banco Bolivariano	(16,666.68)
Obligaciones Bancarias	(237,486.83)
Modulo Proveedores	(690,879.78)
Otros Proveedores	(4,621.84)
Anticipo clientes	(39,832.93)
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>(735,334.55)</b>
Ctas x Pagar Varios	(15,279.09)
12% Iva en Ventas	(7,987.23)
30% Retención Iva	(81.03)
70% Retención Iva	(1,627.93)
100% Retención Iva	(573.70)
Ret Rel. Dep. Supera Base Desg	(213.68)
Ret 8% Hon.comisiones per. nat	(366.97)
Ret 1% Suministros y materiale	(25.70)
Ret 1% Activos Fijos	(1.43)
Ret 1% Transporte carga	(20.67)
Ret 1% Seguros (10% prima)	(2.06)
Ret 2% por otros servicios	(765.71)
Ret 8% Arrendamiento a socieda	(106.08)
Ret 2% por Agua-Luz-Telefono	(48.56)
Aporte Patronal	(7,157.57)
Prestamos Quirografarios	(676.05)
Decimo 3ro x Pagar	(25,110.16)
Decimo 4to x Pagar	(2,020.24)
Fondos de Reserva x Pagar	(7,611.73)
<b>Total provisiones y otras cuenas por pagar</b>	<b>(69,675.59)</b>
Accionistas por Pagar	(91,602.07)
<b>Total Pasivo</b>	<b>(1,134,099.04)</b>

**Patrimonio**

Capital social	(60,194.00)
Reserva Legal	(5,390.99)
Reserva de Capital	(1,069.86)
Utilidad/Perdida Años Ant	(1,343.62)
Utilidad Año Corriente	(165,870.20)
<b>Total Patrimonio</b>	<b>(233,868.67)</b>
<b>Total Pasivo &amp; Patrimonio</b>	<b>(1,367,967.71)</b>

  
 Wolfgang Oberer Nisi  
 Gerente General / Representante Legal

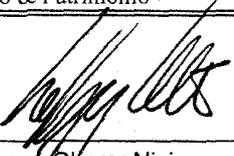
  
 Maria de los Angeles Monar  
 Registro No. 17-374

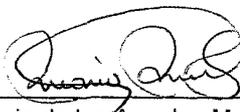
TRANSHRYVER TRANSPORTES CÍA. LTDA.  
 ESTADO DE SITUACIÓN  
 AL 30 OCTUBRE 2008  
 (Expresado en dólares)

00000412

Descripción Cuenta	Transchryver 30-Oct-08
<b>Activo</b>	
Caja Chica	350.00
Banco Produbanco	71,404.01
Banco MM Jaramillo Arteaga	50.95
Banco Produbank	30.00
<b>Total Caja Bancos</b>	<b>71,834.96</b>
Modulo Clientes	579,130.09
Cheques Protestados	2,416.93
(-) Provisión Ctas Incobrables	(115,133.10)
<b>Total Cuentas por cobrar comerciales</b>	<b>466,413.92</b>
Cuentas por cobrar empleados	4,861.07
Embarfreight Relacionadas	1,557.50
Anticipo proveedores	7,715.08
12% Iva en Compras Servicios	2,180.77
12 % iva Compras Bienes	197.05
Retención a favor 70% IVA	556.30
2% Retención en la Fuente	2,163.76
Anticipo Imp a la Renta	215.16
Ret. Años Anteriores	19,681.32
1% Ret. Fuente	502.14
<b>Total otras cuentas por cobrar</b>	<b>39,630.15</b>
<b>Total Cuetas por Cobrar Neto</b>	<b>506,044.07</b>
Gastos pagados por Anticipado	1,132.19
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>579,011.22</b>
Equipo de Computación	44,771.90
Muebles y Enseres	27,166.43
(-) Depreciación acumulada	(61,336.87)
<b>Total Activos Fijos</b>	<b>10,601.46</b>
Sistena de Importaciones	1,290.00
<b>Total Otros Activos</b>	<b>1,290.00</b>
<b>Total Activo</b>	<b>590,902.68</b>

<u>Descripción Cuenta</u>	<u>Transchryver</u> <u>30-Oct-08</u>
<b>Pasivo</b>	
Modulo Proveedores	(79,733.34)
Cuentas Por Pagar Cass	(255,209.10)
Schryver del Ecuador Relacionadas	(63,026.19)
Anticipo clientes	(25,412.37)
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>(423,381.00)</b>
Ctas x Pagar Varios	(4,275.62)
Sueldos Por Pagar	(18,851.40)
Reclamos por pagar clientes	(31,515.88)
12% Iva en Ventas	(37.11)
30% Retención Iva	(55.37)
70% Retención Iva	(926.56)
100% Retención Iva	(575.35)
Ret Rel. Dep. Supera Base Desg	(195.68)
Ret 8% Hon.comisiones per. nat	(143.04)
Compr locales biens no pro Cia	(5.89)
Ret 1% Suministros y materiale	(5.60)
Repuestos y Herramientas	(8.26)
Trans privado pasajeros/carga	(12.10)
Comisiones pagas a sociedades	0.01
Arr Inmuebles Personas Natural	(23.76)
Seguros y reaseguros	(0.59)
Por otros servicios	(277.35)
Agua, Telefono y Telecomunicac	(24.72)
Luz Electrica	(0.27)
Otros Conceptos Exterior	(146.90)
Aporte Patronal	(2,048.48)
Prestamos Quirografarios	(105.42)
Decimo 3ro x Pagar	(5,750.70)
Decimo 4to x Pagar	(266.72)
Vacaciones por Pagar	(3,368.13)
15% P. Trabajadores por pagar	(654.56)
Fondos de Reserva x Pagar	(1,146.62)
<b>Total provisiones y otras cuenas por pagar</b>	<b>(70,422.07)</b>
Wolfgang Oberer - Accionista	(45,500.08)
J. Schryver	(6,263.88)
Ing Juan Prinz	(1,227.28)
<b>Accionistas por Pagar</b>	<b>(52,991.24)</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>(546,794.31)</b>
<b>Patrimonio</b>	
Capital social	(5,000.00)
Aportes Futuras Capitalizacion	(9,846.68)
Reserva Legal	(3,520.79)
Reserva de Capital	(29,654.74)
Utilidad/Perdida Años Ant	(13,568.57)
Utilidad Año Corriente	17,482.41
<b>Total Patrimonio</b>	<b>(44,108.37)</b>
<b>Total Pasivo &amp; Patrimonio</b>	<b>(590,902.68)</b>

  
 Wolfgang Oberer Nisi  
 Gerente General / Representante Legal

  
 Maria de los Angeles Monar  
 Registro No. 17-374



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A." CELEBRADA EL DIA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la Compañía "HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A." a los 22 días del mes de octubre del año dos mil ocho, a las 12h00, en el local social de la compañía ubicado en la calle Santa María E 4-125 y Francisco Pizarro Ed. Salgado Piso 7 se reúnen los siguientes accionistas:

1. La Compañía HJ SCHRYVER & CO. INTERNATIONALE, debidamente representada por la señora María de los Ángeles Monar Carrera en su calidad de apoderada especial, propietaria de 18,058 acciones de dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$2.00) cada una, encontrándose pagadas en su totalidad y con derecho a 18,058 votos;
2. El señor Wolfgang Oberer Nisi por sus propios derechos, propietario de 12,039 acciones de dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.00) cada una, encontrándose pagadas en su totalidad y con derecho a 12,039 votos;

Intervienen como Presidente y Secretario de la Junta, la señora Carlyna Orbe Guerra y el señor Wolfgang Oberer Nisi, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente; de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Social de la Compañía.

Encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo previsto en el Artículo 238 de la Codificación a la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos que son objeto del Orden del Día elaborado para esta reunión

- Punto Uno.- Conocer y decidir sobre la fusión por absorción de HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A. en calidad de compañía absorbente, de la compañía TRANSchRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA., en calidad de compañía absorbida.
- Punto Dos.- Conocer y decidir sobre las bases para la fusión.
- Punto Tres.- Conocer y decidir sobre la aceptación y traspaso en bloque, a título universal, a favor de HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR

**Q U I T O :** Santa María E 4-125 y Francisco Pizarro Ed. Salgado Piso 7 y 8 Telf.: 2900-621 / 2907-760  
2907-762 Fax.: 2559-599 - Email: quito@schryver.com

**GUAYAQUIL | CUENCA:** Víctor Emilio Estrada 722 y Guayacanes Ed. Colombo Piso 3 of. 2 y 3 Telfs.: 2881-874 / 2611-095  
2610-611 / 2888-275 Fax: 2883-714 - E-mail: guayaquil@schryver.com

**PERSONAL Y COMPETENTE**

EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A., del activo, pasivo y patrimonio social de la compañía a ser absorbida: TRANSCHRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA.

- Punto Cuatro.- Conocer y decidir sobre el aumento del capital social de HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A., como producto de la fusión por absorción y la correspondiente Reforma del Estatuto Social.
- Punto Cinco.- Autorizar al señor Wolfgang Oberer Nisi, Gerente General de HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A., para que realice todos los actos necesarios para llevar a cabo la fusión por absorción, elabore los balances correspondientes y suscriba por sí solo la escritura pública correspondiente de Fusión por Absorción y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Una vez realizada la lista de los accionistas presentes por parte del Secretario de la Junta y debidamente suscrita por el Presidente y Secretario a fin de que sea archivada en el expediente de esta sesión, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y dispone que se entre a resolver los puntos del Orden del Día.

A continuación la Junta procede a resolver cada uno de los puntos del Orden del Día:

- Punto Uno.- Conocer y decidir sobre la fusión por absorción de HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A. en calidad de compañía absorbente, de la compañía: TRANSCHRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA., en calidad de compañía absorbida.

El señor Wolfgang Oberer Nisi, Gerente General de la Compañía, expone a la Junta que de acuerdo a conversaciones mantenidas con los administradores de TRANSCHRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA., se estableció la conveniencia de fortalecer su estructura económica y financiera mediante la fusión, a fin de que puedan efectuarse a futuro mejores y más grandes operaciones acordes con su objeto social, optimizando a la vez costos y procesos administrativos de estas compañías pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Con tales antecedentes, la Junta General resuelve por unanimidad aprobar la fusión por absorción de HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A. en calidad de compañía

absorbente, de la compañía TRANSCHRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA. en calidad de compañía absorbida.

• **Punto Dos.- Conocer y decidir sobre las bases para la fusión.**

La señora Carlyna Orbe, Presidente de la Compañía, expone para consideración de la Junta, las bases a las cuales se sujetaría la fusión por absorción, de conformidad con las negociaciones mantenidas por la sociedad involucrada:

- HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A. fusionará por absorción a la compañía TRANSCHRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA., la misma que se disolverá anticipadamente.
- La sociedad absorbente, HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A. asumirá todos los derechos y obligaciones (civiles, comerciales, laborales, tributarias, etc.) de la sociedad absorbida.
- La sociedad absorbente, HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A., asumirá el activo y pasivo de la compañía absorbida, y cumplirá con las responsabilidades propias de un liquidador respecto a sus acreedores y deudores a partir de la escritura pública de fusión.
- La sociedad absorbente, HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A., reformará su Estatuto Social y aumentará su capital social como resultado de la fusión por absorción.
- Aprobar los balances finales de la compañía que va a ser absorbida y de la compañía absorbente, los mismos que serán incorporados a la escritura pública de fusión por absorción.
- Sumar el patrimonio neto de la compañía absorbida que asciende a CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 4,950.00) para aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía absorbente. Dicho patrimonio no incluye el capital que le correspondía al Sr. Juan Prinz Werther en la compañía TRANSCHRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA., pues ejerció su derecho a la renuncia al proceso de fusión y consecuente suscripción de acciones en HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A. El capital actual suscrito y pagado de la compañía absorbente, incluido el que se aumenta por decisión de la presente Junta General alcanzará la suma de SESENTA Y

SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 65,144.00).

- Los actuales socios de la compañía absorbida, pasarán a ser accionistas de la compañía absorbente y recibirán un número de acciones de HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A. en proporción al capital que le correspondía en TRANSCHRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA. antes de la fusión. Con excepción del señor Juan Prinz Werther ex socio de la compañía absorbida, quien hizo uso de su derecho de separación de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 333 de la Ley de Compañías conforme lo acordado en la Junta General de TRANSCHRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA. de 22 de Octubre del 2008.
- La sociedad absorbente, HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A., una vez concluida la fusión, procederá a emitir una nueva serie de acciones sociales para todos los accionistas, expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.
- Los actuales administradores de la compañía absorbida, continuarán en sus cargos hasta la fecha en que se inscriba en el Registro Mercantil la fusión por absorción, momento en el que cesarán en sus funciones sin necesidad de notificación previa. Los administradores de la compañía absorbente, HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A., continuarán en el ejercicio de sus cargos luego de operada la fusión y por el período para el cual fueron designados.

Una vez estudiadas por la Junta las bases de la fusión por absorción, luego de las deliberaciones del caso y una vez sometido a votación, la Junta las aprueba por unanimidad, y sin modificaciones.

- **Punto Tres.- Conocer y decidir sobre la aceptación y traspaso en bloque, a título universal, a favor de HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A., de los activos, pasivos y patrimonio social de la compañía a ser absorbida: TRANSCHRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA.**

Como consecuencia de los puntos antes resueltos, la Junta resuelve por unanimidad aceptar el traspaso en bloque, a título universal, los activos, pasivos y patrimonio social de TRANSCHRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA. en calidad de la compañía absorbida, a favor de HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A. en calidad de compañía absorbente.

El traspaso de los bienes muebles de la compañía absorbida (TRANSCHRYVER TRANSPORTES CIA. LTDA.) se realizará también a valor presente o de libros.

- Punto Cuatro.- Conocer y decidir sobre el aumento del capital social de HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A., como producto de la fusión por absorción y la correspondiente Reforma del Estatuto Social.**

La señora Carlyna Orbe, Presidente de la Compañía, señala a la Junta que como consecuencia de la fusión por absorción se aumentará el capital de la compañía en CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 4,950.00) mediante la emisión de nuevas acciones de dos dólares, cada una de las cuales se entregarán a los accionistas de la compañía absorbida en igual proporción a la que ya poseían en dicha compañía. Luego de algunas deliberaciones la Junta General en forma unánime decide: Aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA mediante la emisión de 2,475 nuevas acciones de dos dólares cada una, de manera que en lo sucesivo el capital suscrito y pagado de la compañía sea de SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 65,144.00). Asimismo, se aprueba la entrega de las nuevas 2,475 acciones de conformidad con lo dispuesto por el inciso tercero del Art. 338 de la Ley de Compañías, de la siguiente manera.

Accionista	Nuevas acciones provenientes de la fusión
HJ SCHRYVER & CO INTERNATIONALE	1,650
WOLFGANG OBERER NISI	825
TOTAL	2,475

Consecuentemente el capital suscrito y pagado de la Compañía HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A. quedará integrado de acuerdo al cuadro de integración que se señala a continuación:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado Actual US\$	Capital proveniente de la Fusión por Absorción US\$	Nuevo Capital Suscrito y Pagado US\$	Número de Acciones	% ACCIONES
HJ SCHRYVER & CO INTERNATIONALE	36,116.00	3,300.00	39,416.00	19,708	60.50%
WOLFGANG OBERER NISI	24,078.00	1,650.00	25,728.00	12,864	39.50%
TOTAL	60,194.00	4,950.00	65,144.00	32,572	100%

Reformar el Estatuto de la Compañía como resultado del aumento de capital suscrito y pagado de la compañía producto de la fusión por absorción, el cual una vez terminado el presente proceso dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.- El capital social de la compañía es de SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en 32,572 acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 2.00) cada una".

- Punto Cinco.- Autorizar al señor Wolfgang Oberer Nisi Gerente General de la Compañía, para que realice todos los actos necesarios para llevar a cabo la fusión por absorción, elabore los balances correspondientes y suscriba por sí solo la escritura pública correspondiente de Aumento de capital, Fusión por Absorción y Reforma del Estatuto Social de la Compañía HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A.

Previamente conocido y discutido este punto del Orden del Día por los accionistas concurrentes, y una vez sometido a votación, la Junta resuelve por unanimidad aprobarlo y autorizar al señor Wolfgang Oberer Nisi, en su calidad de Gerente General de HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A., para que realice todos los actos necesarios para llevar a cabo la fusión por absorción elabore los balances correspondientes y suscriba por sí solo la escritura pública de Fusión por Absorción y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

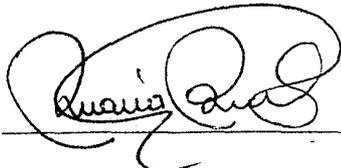
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los accionistas y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 14h30.



Carlyna Orbe Guerra  
Presidente de la Junta



Wolfgang Oberer Nisi  
Secretario de la Junta  
Accionista



Por HJ SCHRYVER & CO.  
INTERNATIONALE  
Accionista

0000010

SE OTORGO ANTE MI INDE DE FOLIO CONPLESO ESTA TERCERA COPIA  
CERTIFICADA, SE TRATA DE LA SUSCRICION, AUMENTO DE CAPITAL Y  
REPOSICION DE ESTADUTOS CONCORDADO POR: EJ SCHRYVER Y CO DEL  
EQUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A Y TRANSCHRYVER  
TRANSPORTES CIA. LTDA. DEBIDAMENTE FIRMADA EN QUITO EL  
VEINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO

Nº 066532

**NOTARIA DECIMO SESTA**  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



DR. GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEKTO DEL CANTON QUITO



DR. GONZALO ROMAN CH. NOTARIA 16  
A 16  
A 16  
A 16  
A 16  
A 16

**DR. GONZALO ROMAN CHACON**



# Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador

0000017

NOTARIA 16



**RAZON.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-** Con esta fecha y al margen de la escritura de FUSION POR ABSORCION; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. Otorgado por HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A. Celebrada ante mí, con fecha treinta y uno de octubre del año dos mil ocho., tomé nota de APROBAR LA FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑÍA; EL AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE FUSION; LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE; Y LA DISOLUCION SIN LIQUIDACION DE LA COMPAÑIAABSORBIDA. Mediante resolución No.09.Q.IJ.2542., emitida por el Dr. Marcelo Icaza Ponce., Intendente de Compañías de Quito., con fecha veinte y dos de junio del año dos mil nueve.- Quito a, veinte y cinco de agosto del año dos mil nueve.



NOTARIA DECIMO SEXTA  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

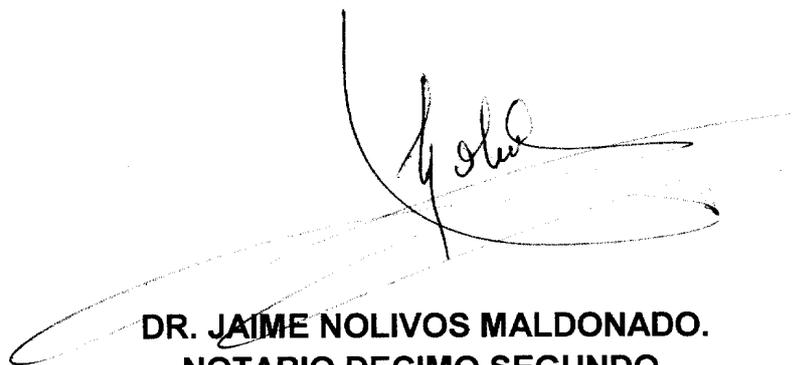
DR. GONZALO ROMAN CHACON

Nº 109035.



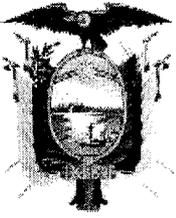
**ZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: 09. Q. IJ. 002542 dada por el Dr. Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, el 22 de junio del 2009, tomé nota al margen de la matriz de la constitución de la compañía celebrada ante mí el 15 de mayo de 1.989, la fusión por absorción de HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A. (absorbente) con TRANSchRYVER TRANSPORTES COMPAÑÍA LIMITADA (absorbida), el aumento de capital por efecto de la fusión de USD \$ 60.194,00 a USD \$ 65.144,00, la reforma de estatutos de la compañía absorbente; y, la disolución sin liquidación de la compañía absorbida en los términos constantes en la referida escritura, celebrada el 31 de octubre del 2008, ante el doctor Gonzalo Roman Chacon, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, acto que es aprobado por la antes mencionada resolución.

Quito, a 31 de agosto del 2009



**DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.**  
**NOTARIO DECIMO SEGUNDO.**





0000019

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ZÓN:** En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **09.Q.IJ. DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 22 de junio de 2.009, bajo el número **2798** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1352** del Registro Mercantil de cuatro de julio de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 2548 vta., Tomo 120 y **1847** del Registro Mercantil de veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y uno, a fs. 3188 vta., Tomo 122.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **FUSIÓN POR ABSORCIÓN** de la Compañía "**HJ SCHRYVER & CO DEL ECUADOR EMBARCACIONES INTERNACIONALES S.A.**", (Absorbente) con la Compañía "**TRANSCHRYVER TRANSPORTES CÍA. LTDA.**" (Absorbida), aumento de capital por efecto de la fusión y reforma de estatutos, otorgada el treinta y uno de octubre del año dos mil ocho, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y la **CANCELACIÓN** de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía "**TRANSCHRYVER TRANSPORTES CÍA. LTDA.**"; y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **031049**.- Quito, a treinta y uno de agosto del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RAÚL GAYBOR SÉCAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

